**La alcaldesa valora positivamente la resolución provisional de asignación de subvenciones del Plan EDIL, por la que Jerez obtiene 12 millones de euros**

El Ayuntamiento completará estas ayudas europeas con otros dos millones y alcanzar los 14 para inversiones

**3 de octubre de 2025.** La alcaldesa de Jerez, María José García-Pelayo, ha expresado su satisfacción por la resolución provisional de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales (EDIL), en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

La alcaldesa ha expresado que “Jerez está de enhorabuena” ya que esta subvención de 12 millones de euros de Europa, que el Ayuntamiento completará con otros 2, se destinarán a la mejora de infraestructuras de la ciudad. Ha detallado que con estos fondos se realizarán proyectos en zonas del Centro Histórico y de la zona Oeste de la ciudad, concretamente, en el espacio entre el Polígono de San Benito hasta Picadueñas.

Según esta Resolución, Jerez, que se encuentra incluida dentro de la categoría de Grandes Ciudades, ha obtenido 11.958,905 euros, lo que supone el 85% de la tasa de financiación (el otro 15% se corresponde con la aportación municipal)

Tal y como ha señalado la regidora, “evidentemente se trata de una resolución provisional y habrá que esperar a la definitiva, y una vez que la tengamos, estudiaremos los proyectos propuestos y haremos los reajustes necesarios conforme a las prioridades y a la hoja de ruta que nos hayamos marcado y que nos planteé el Gobierno de España”.

Como ha recordado la alcaldesa, la presente convocatoria daba continuidad a programas con la Iniciativa Comunitaria Urbana, la Iniciativa Urbana o a la Estrategia Edusi, y tiene como finalidad la financiación de los llamados Planes de Actuación Integrados (PAI), que eran de obligada elaboración para poder concurrir a la misma, y que tienen como objetivo promover el desarrollo urbano sostenible desde la perspectiva medioambiental, económica y social.

Asimismo, la selección de los Planes de Actuación Integrados (PAI) se llevó a cabo mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, y contemplan un presupuesto máximo que varía para cada categoría de beneficiario, siendo la primera asignación correspondiente a las Áreas Urbanas de Grandes Ciudades, donde se encuadra Jerez.

Entre los criterios de valoración en la presente convocatoria figuraba que los PAI fuesen coherentes con las directrices de las Agendas Urbanas de las ciudades, las cuales debían de ir acompañadas del correspondiente Plan de Acción Local. En el caso de Jerez, el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana 2030 pivota sobre cuatro ejes estratégicos: Jerez Verdes, Jerez Productivo, Jerez Digital y Jerez Social y Territorialmente Igualitario, y consta de 66 proyectos de desarrollo urbano distribuidos en 16 líneas de actuación y 4 ejes estratégicos con 237 actuaciones concretas.